

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**5889** *RESOLUCION de 25 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación de las ayudas previstas en el Plan Nacional de Residuos Industriales para la gestión de aceites usados de 1994, convocadas por Orden de 19 de septiembre de 1994.*

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, de conformidad con el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria que dispone la publicación de las ayudas y subvenciones otorgadas por los Ministerios, organismos y entidades públicas, hace pública la relación

## ANEXO

Relación de subvenciones otorgadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda con cargo a la aplicación presupuestaria 17.14.443D.771 de los Presupuestos Generales del Estado de 1993

Comunidades Autónomas	Empresas	Kilogramos justificados	Kilogramos solicitados	Módulo — Pesetas/Kg	Subvención solicitada — Pesetas	Subvención total — Pesetas
Andalucía	Egmasa	8.504.760	12.000.000	7	84.000.000	67.410.208
Aragón	Emgrisa-Melguizo	—	400.000	7	2.800.000	2.247.007
Asturias	Cogersa	1.700.000	1.700.000	7	11.900.000	9.549.780
Baleares	Teulera Canelas	—	51.015	7	357.015	286.578
	Tejar Brandis, Sociedad Anónima	—	39.380	7	275.660	221.218
	Ses Vinyes, Sociedad Anónima	—	323.990	7	2.267.930	1.820.019
	Matas Arrom	—	300.000	7	2.100.000	1.685.255
	Ladrilleras Mallorquinas	—	796.550	7	5.575.850	4.474.633
	Pedro Nicolau Font	—	192.425	7	1.346.975	1.080.951
Canarias	Cepsa	3.091.000	3.400.000	7	23.800.000	19.099.559
Cantabria	Emgrisa	400.000	400.000	7	2.800.000	2.247.007
Castilla-La Mancha	Emgrisa	1.308.300	2.400.000	7	16.800.000	13.482.042
Cataluña	Cator, Sociedad Anónima	10.706.000	14.600.000	7	102.200.000	82.015.754
	Cator, Sociedad Anónima	—	500.000	14	7.000.000	5.617.517
Extremadura	Emgrisa	—	200.000	7	1.400.000	1.123.503
Galicia	Protección Medioambiental	8.340.000	10.900.000	7	76.300.000	61.230.939
La Rioja	Retraoil	9.000.000	9.000.000	7	63.000.000	50.557.656
Madrid	Sermasa	828.140	1.300.000	7	9.100.000	7.302.773
	Aridos Ligeros	627.660	1.415.400	7	9.907.800	7.951.034
Murcia	García Carreño e Hijos	5.417.760	7.000.000	7	49.000.000	39.322.622
Navarra	Emgrisa	—	1.500.000	7	9.100.260	7.302.981
Pais Vasco	Ihobe	3.182.000	3.182.000	7	22.274.000	17.874.940
	Sader	1.884.823	1.884.823	7	13.193.761	10.588.026
Valencia	Petrolev, Sociedad Anónima	2.795.616	2.795.616	14	39.138.624	31.408.843
	Petrolev, Sociedad Anónima	12.736.832	12.736.832	7	89.157.824	71.549.375
	Sepiva	2.800.000	2.800.000	7	19.600.000	9.549.780
					656.695.789	527.000.000

Dado que las cantidades de aceite correspondientes al último trimestre del año son estimaciones hechas por las empresas, las subvenciones concedidas podrán sufrir variaciones en función de las cantidades que finalmente se acrediten como realmente gestionadas.

Al no existir crédito suficiente para atender a todas las peticiones el módulo reductor aplicado es el siguiente:

Coefficiente reductor = Crédito disponible/subvención solicitada = 0,802502

**5890** *RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una ayuda de flotabilidad de 50 N, marca «Regatta», modelo Sport, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Regatta, A. S.», con domicilio en Borgundfjordveien 80, 06017 Aalesund (Noruega), solicitando la homologación de una ayuda de flotabilidad de 50 N, modelo Sport, de acuerdo con la norma europea EN 393, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de la Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Norma europea EN 393,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una ayuda de flotabilidad de 50 N. Marca «Regatta», modelo Sport. Número de homologación: 004/0195.

La presente homologación es válida hasta el 31 de enero de 2000.

Madrid, 31 de enero de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Menses Roque.